

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2010-10145** *Decreto 7/2010, de 24 de junio, por el que se encomienda el despacho de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y urbanismo al consejero de Presidencia y Justicia.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 34.1 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se encomienda al excelentísimo señor consejero de Presidencia y Justicia el despacho de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo durante la ausencia del titular de ésta desde el día 5 al 16 de julio, ambos inclusive.

Santander, 24 de junio de 2010.  
El presidente del Gobierno de Cantabria,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.

2010/10145